El suscrito supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0345 del 28 de julio de 2026**, derivado del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. INDERCAS-MC-051-2026, suscrito entre **ANDRES EDUARDO BLANCO MESA e INDERCAS**

CERTIFICA

Que de acuerdo al informe administrativo, financiero y ejecutivo final presentado ANDRES EDUARDO BLANCO MESA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.531.607 expedida en Yopal, Casanare, en su condición de contratista, dio cumplimento en un 100% a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0345 del 28 de julio de 2026**, derivado del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. INDERCAS-MC-051-2026, por el periodo comprendido entre el 2026-07-29 al 2026-08-12, cuyo Objeto es: "***SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y PÓLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "FINAL NACIONAL INTER CLUBES DE BLIND FOOTBALL", A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.***"

Que las actividades fueron realizadas conforme a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0345 del 28 de julio de 2026, derivado del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. INDERCAS-MC-051-2026.

La presente certificación se expide el día veinticinco (25) del mes de septiembre de 2026, para efectos del PAGO FINAL

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor

JUAN CARLOS ARBOLEDA TABORDA
Profesional de apoyo a la supervisión